

FORMATO UNIFORME DE RESULTADOS –FUR

FUR No.: 01001060

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

CDA CertiAutos

CDA CERTIAUTOS
Nit. 901.429.974-1
Tel. 601 791 01 29
Serv.cliente@certiautos.com
Calle 168 # 22 - 35
Bogotá D.C. - Toberín
www.certiautos.com

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA	2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHICULO		
Fecha de prueba 2023-05-19	Nombre o Razón social RAMIREZ RIAÑO JOSE DEL CARMEN		
Dirección CALLE 158 A NO 7 D 21	Teléfono fijo o Numero de Celular 3165767022		
Correo Electrónico Wilfer1935@gmail.com			

3. DATOS DEL VEHICULO					
Placa WGQ791	País COLOMBIA	Servicio Publico	Clase MICROBUS	Marca RENAULT	Línea NUEVO MASTER MINIBUS
Modelo 2017	Número de licencia de tránsito 10026437102	Fecha de matrícula 2016-12-02	Color BLANCO GLACIAL	Combustible / Propulsión ACPM	VIN o Chasis 93YMAF4CEHJ371431
No de motor MOTC678C025203	Tipo motor 4 tiempos	Cilindraje (cm3) (si aplica) 2299	Kilometraje 113268	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 19	Blindaje Si () No (X)
Potencia (si aplica) 0	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha vencimiento SOAT 2024-02-09	Conversión GNV SI () NO () N/A (X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad			2.5	klux	%
	Inclinación			[0.5 - 3.5]	%		
	Izquierda(s)	Intensidad			2.5	klux	
	Inclinación			[0.5 - 3.5]	%		
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad				klux	
	Izquierda(s)	Intensidad				klux	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad				klux	
	Izquierda(s)	Intensidad				klux	
Sumatoria de luces simultáneamente				Intensidad	Maxima	Unidad	
					225	klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 54,0	Delantera Derecha	Valor 53,0	Trasera Izquierda	Valor 53,0	Trasera Derecha	Valor 87,0	Mínima 40	Unidad %
------------------------	---------------	----------------------	---------------	----------------------	---------------	--------------------	---------------	--------------	-------------

6. FRENO

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3677	7534	N	Eje 1	4169	7181	N	11,8	20 - 30	30	%
Eje 2	3423	6298	N	Eje 2	4149	4846	N	17,4	20 - 30	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total				Valor	Mínimo			Unidad			
				59,6	50			%			

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
26,5	18	%	Sumatoria Izquierdo	2614	13832 %
				Sumatoria Derecho	4247 12027 %

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 -4,00	Eje 2 9,00	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo 10	Unidad m/km
----------------	---------------	-------	-------	-------	--------------	----------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en Tiempo	Unidad %	Máximo	Unidad %
---------------------------------	--------------------	-------------	-----------------	-------------	--------	-------------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

(rpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
	(CO)	Norma	Unidad	(CO2))	Norma	Unidad	(O2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOX)	Norma	Unidad
Ralentí		%			%			%			(ppm)		%		%
Crucero		%			%			%			(ppm)		%		%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A.)							Valor						Unidad		
Temperatura de prueba				Temperatura									°C		
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente									°C		
				Humedad Relativa									%		

9b. VEHICULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
		% (rpm)		% (rpm)		% (rpm)		% (rpm)			%	
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales			LTOE estándar			Unidad		
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad °C	Temperatura ambiente	Unidad °C	Humedad Relativa	Unidad	%		mm		

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		TOTAL	0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.10.35.4	FUGAS VISIBLES SIN GOTEO CONTINUO EN EL SISTEMA HIDRÁULICO DE DIRECCIÓN.	DIRECCION		B
1.1.12.38.1	PERDIDAS DE ACEITE SIN GOTEO CONTINUO.	MOTOR		B
1.1.14.40.2	PERDIDAS DE ACEITE SIN GOTEO CONTINUO EN LA TRANSMISIÓN O CAJA.	TRANSMISION		B
		TOTAL	0	3

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		TOTAL	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)	
IZQUIERDA	10,1	6,13					
DERECHA	9,78	6,21					6,27

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
 Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	No Consecutivo RUNT: A0
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)	
APROBADO: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

Nota: Causal de Rechazo

- a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A.
 b) La cantidad total de defectos tipo B sea:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarrros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

Llanta eje 1 derecha: Presion = 52,5 psi. Fuerza Minima = 3805

Llanta eje 2 derecha: Presion = 53,0 psi. Fuerza Minima = 4216

Llanta eje 1 izquierda: Presion = 50,5 psi. Fuerza Minima = 4068

Llanta eje 2 izquierda: Presion = 55,0 psi. Fuerza Minima = 3337

Presion llanta de repuesto[50,0 psi]

SEGUN LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION 762 DE 2022 DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, SE INFORMAN LOS NIVELES DE DENSIDAD DE HUMO (K) DE LA PRUEBA DE GASES DIESEL EXPRESADA UNIDADES m³(-1)

Ciclo 1:

Ciclo 2:

Ciclo 3:

Ciclo 4:

Resultado:

PREVENTIVA

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

I. SOFTWARE Y/O APlicATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

ERP Practico Software V 8.0

FotoMetrica v 7.2

SiControl v 2.4

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

- Fotos 2 - DAVID GONZALEZ MAYORGA
- Visual 2 - DAVID GONZALEZ MAYORGA
- Visual Foso 2 - DAVID GONZALEZ MAYORGA
- FAS - DAVID GONZALEZ MAYORGA

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

DANIEL ALBEIRO GOMEZ LEGUIZAMON

NOTA:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

FIN DEL INFORME